

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**5583** *ACTIVOS EN RENTA GRUPO CORPORATIVO, S.A.  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
ACTIVOS EN RENTA INVERSIÓN, S.A.  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (LME), se da publicidad al acuerdo adoptado por la Junta General ordinaria celebrada el día 29 de junio de 2021, en primera convocatoria, con mayoría suficiente, de aprobar la Fusión por absorción con extinción, vía disolución sin liquidación de la absorbida, Activos en Renta Inversión, S.A., y la transmisión en bloque de todo su patrimonio a Activos en Renta Grupo Corporativo, S.A., que adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la absorbida, todo ello en base al Proyecto de Fusión formulado por los administradores en fecha 26 de marzo de 2021, debidamente depositado e inscrito en el Registro Mercantil de Madrid el día 17 de mayo de 2021. Esta fusión, al estar participada la absorbida íntegramente por la absorbente, de conformidad con el artículo 49 de la LME, no necesita aumento de capital, por la absorbente, ni los informes de los administradores y expertos contables. Tampoco es preciso de la aprobación por la junta de la sociedad absorbida. De conformidad con lo establecido en el artículo 43 LME, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las respectivas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión. Los acreedores de cada una de las sociedades podrán oponerse a la fusión en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión de acuerdo con el artículo 44 LME.

Madrid, 26 de julio de 2021.- El Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad Absorbente, Ángel Cañadas Bernal.

ID: A210045383-1